

PRESUPUESTO ORDINARIO  
DE  
INGRESOS Y GASTOS  
PARA EL EJERCICIO  
1933

R. 4138

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

**PRESUPUESTO ORDINARIO**

DE

**INGRESOS Y GASTOS**

PARA EL

**EJERCICIO DE 1933**

Aprobado por la Diputación en su sesión  
de 27 de Diciembre de 1932

19 MAY 2011



MADRID  
IMPRESA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52  
1933



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

EJERCICIO DE 1933

## Presupuesto ordinario

Aprobado en sesión de  
27 de Diciembre de 1932

### INGRESOS

Artículos	T O T A L E S	
	ARTICULOS	CAPITULOS
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
<b>CAPITULO PRIMERO</b>		
<b>Rentas</b>		
1.º	Propiedades .....	704.500
2.º	Censos.....	124
3.º	Intereses de efectos públicos y demás valores .....	440.139,53
4.º	<i>Boletín Oficial</i> e Imprenta Provincial..	241.273,63
5.º	Otras Rentas .....	11.565,23
		1.397.602,39
<b>CAPITULO II</b>		
<b>Bienes provinciales</b>		
1.º	Aprovechamientos .....	»
2.º	Enajenaciones .....	»
		»
<b>CAPITULO III</b>		
<b>Subvenciones y donativos</b>		
1.º	Del Estado.....	678.539,04
2.º	De Corporaciones locales.....	»
3.º	Donativos .....	»
		678.539,04

Artículos	T O T A L E S	
	por	
	ARTICULOS	CAPITULOS
	—	—
	Pesetas	Pesetas
<b>CAPITULO IV</b>		
<b>Legados y mandas</b>		
Unico. Legados y mandas .....	»	»
<b>CAPITULO V</b>		
<b>Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones</b>		
1.º Eventuales .....	19.550	
2.º Extraordinarios.....	»	
3.º Indemnizaciones .....	21.000	
	<u>                    </u>	40.550
<b>CAPITULO VI</b>		
<b>Contribuciones especiales</b>		
Unico. Por obras e instalaciones o servicios de la Corporación.....	»	»
<b>CAPITULO VII</b>		
<b>Derechos y tasas</b>		
1.º Por prestación de servicios .....	131.850	
2.º Por aprovechamientos especiales.....	3.084.211,93	
	<u>                    </u>	3.216.061,93
<b>CAPITULO VIII</b>		
<b>Arbitrios provinciales</b>		
1.º Ordinarios y extraordinarios.....	»	
2.º Imposiciones o percepciones.....	70.000	
	<u>                    </u>	70.000
<b>CAPITULO IX</b>		
<b>Impuestos y recursos cedidos por el Estado</b>		
1.º Contribución territorial.....	140.000	
2.º Cédulas personales.....	4.768.000	
	<u>                    </u>	4.908.000



Artículos	T O T A L E S	
	ARTICULOS	CAPITULOS
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
<b>CAPITULO X</b>		
<b>Cesiones de recursos municipales</b>		
1.º Aportación municipal .....	6.376.529,87	
2.º Arbitrio sobre traviesas en los fron- tones .....	300.000	
3.º Arbitrios sobre apuestas en carreras de caballos y galgos .....	65.000	
		6.741.529,87
<b>CAPITULO XI</b>		
<b>Recargos provinciales</b>		
1.º Solares sin edificar .....	810.000	
2.º Terrenos incultos .....	"	
3.º Derechos reales y transmisión de bie- nes y timbre .....	1.096.203,20	
		1.906.203,20
<b>CAPITULO XII</b>		
<b>Traspaso de obras y servicios públicos</b>		
1.º Recursos del Estado .....	"	
2.º Otros ingresos .....	"	
		"
<b>CAPITULO XIII</b>		
<b>Crédito provincial</b>		
Unico. Operaciones de crédito provincial . . .	"	"
		"
<b>CAPITULO XIV</b>		
<b>Recursos especiales</b>		
1.º Recursos especiales para empréstitos provinciales .....	"	
2.º Brigada Sanitaria e Instituto de Hi- giene .....	"	
		"

Artículos	T O T A L E S	
	por	
	ARTICULOS	CAPITULOS
	Pesetas	Pesetas
<b>CAPITULO XV</b>		
<b>Multas</b>		
1.º Derechos reales y transmisión de bienes y timbre.....	»	
2.º Otras multas .....	75.000	
	<u>75.000</u>	75.000
<b>CAPITULO XVI</b>		
<b>Mancomunidades interprovinciales</b>		
Unico. Para obras e instalaciones o servicios mancomunados .....	»	»
<b>CAPITULO XVII</b>		
<b>Reintegros</b>		
1.º Por pagos indebidos .....	»	
2.º Por otros conceptos.....	192.687,06	
	<u>192.687,06</u>	192.687,06
<b>CAPITULO XVIII</b>		
<b>Fianzas y depósitos</b>		
Unico. Por los constituidos en la Caja Provincial.....	»	»
		<u>19.226.173,49</u>
<i>Total general de Ingresos.....</i>		<u>19.226.173,49</u>



# GASTOS

Artículos	T O T A L E S	
	P O R	
	ARTICULOS	CAPITULOS
	Pesetas	Pesetas
<b>CAPITULO PRIMERO</b>		
<b>Obligaciones generales</b>		
1.º Servicios generales del Estado.....	32.500	
2.º Pactos y compromisos .....	»	
3.º Deudas .....	567.947,34	
4.º Censos.....	»	
5.º Pensiones .....	672.500	
6.º Cargas de justicia.....	»	
7.º Intereses debidos .....	»	
8.º Otros conceptos análogos.....	»	
9.º Suscripciones, anuncios, impresiones y demás gastos similares.....	2.500	
10 Litigios .....	»	
11 Gastos indeterminados.....	42.000	
	1.317.447,34	
<b>CAPITULO II</b>		
<b>Representación provincial</b>		
1.º De la Diputación y Comisión Ges- tora.....	25.000	
2.º Del Presidente de la Diputación y Co- misión Gestora.....	31.400	
3.º Dietas de los Diputados gestores.....	17.500	
	73.900	
<b>CAPITULO III</b>		
<b>Vigilancia y seguridad</b>		
1.º Vigilancia.....	»	
2.º Seguridad.....	»	
	»	
<b>CAPITULO IV</b>		
<b>Bienes provinciales</b>		
1.º Adquisición.....	»	
2.º Mejora, conservación y custodia.....	22.900	
	22.900	

Artículos	T O T A L E S	
	por	
	ARTICULOS	CAPITULOS
	Pesetas	Pesetas
<b>CAPITULO V</b>		
<b>Gastos de recaudación</b>		
1.º De arbitrios, impuestos, tasas, derechos o rentas provinciales.....	720.000	
2.º De las contribuciones del Estado .....	»	720.000
<b>CAPITULO VI</b>		
<b>Personal y material</b>		
1.º De la Oficinas .....	1.063.386,10	
2.º De los Establecimientos provinciales...	»	
3.º Material de la Diputación y Comisión Gestora.....	115.100	
4.º Gastos generales de la Corporación....	575.643,25	1.754.129,35
<b>CAPITULO VII</b>		
<b>Salubridad e higiene</b>		
1.º Desecación de terrenos pantanosos, formación de pantanos y construcción de canales de riego.....	»	
2.º Encauzamiento y rectificación de ríos..	»	
3.º Para subvencionar las obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la provincia.....	384.000	384.000
<b>CAPITULO VIII</b>		
<b>Beneficencia</b>		
1.º Atenciones generales.....	1.047.460	
2.º Maternidad y expósitos. ....	1.663.606,50	
3.º Hospitalización de enfermos .....	2.862.775,17	
4.º Huérfanos y desamparados.....	1.893.640	
5.º Dementes .....	1.200.000	
6.º Servicios especiales.....	40.000	
7.º Instituto de Higiene .....	»	
8.º Brigada sanitaria.....	»	
9.º Calamidades públicas .....	»	
		8.707.481,67



Artículos	T O T A L E S	
	por	
	ARTICULOS	CAPITULOS
	—	—
	Pesetas	Pesetas
<b>CAPITULO IX</b>		
<b>Asistencia social</b>		
1.º	Instituciones de crédito.....	»
2.º	Otras instituciones de carácter social...	15.000
3.º	Obligaciones impuestas por las leyes...	49.830,35
		64.830,25

<b>CAPITULO X</b>		
<b>Instrucción Pública</b>		
1.º	Atenciones generales.....	»
2.º	Escuelas industriales.....	»
3.º	Escuelas de Artes y Oficios.....	»
4.º	Escuela de Bellas Artes.....	»
5.º	Escuela de Sordomudos .....	31.250
6.º	Escuela de Ciegos.....	»
7.º	Escuelas profesionales.....	»
9.º	Bibliotecas .....	13.000
10	Otros Establecimientos e Institutos de cultura pública.....	50.000
11	Monumentos artísticos e históricos.....	»
12	Subvenciones o becas.....	25.000
		119.250

<b>CAPITULO XI</b>		
<b>Obras públicas y edificios provinciales</b>		
1.º	Atenciones generales.....	755.112
2.º	Construcción de caminos vecinales ....	899.187,04
3.º	Reparación y conservación de caminos vecinales .....	186.000
4.º	Construcción de otros caminos y carreteras provinciales.....	193.288
5.º	Reparación y conservación de otros caminos y carreteras provinciales.....	2.304.647,11
6.º	Construcción y explotación de ferrocarriles y tranvías interurbanos.....	»
7.º	Establecimiento de líneas de comunicación telegráfica.....	»
8.º	Otras obras.....	»
9.º	Construcción de edificios provinciales.	»
10	Reparación y conservación de edificios provinciales.....	822.216,75
		5.160.450,90

Artículos	T O T A L E S	
	por	
	ARTICULOS	CAPITULOS
	Pesetas	Pesetas
<b>CAPITULO XII</b>		
<b>Traspaso de obras y servicios públicos del Estado</b>		
1.º Obras y servicios públicos traspasados.	»	
2.º Obras y servicios públicos concedidos.	»	
		»
<b>CAPITULO XIII</b>		
<b>Montes y pesca</b>		
1.º Atenciones generales.....	»	
2.º Fomento de riqueza forestal .....	266.354	
3.º Piscicultura .....	»	
		266.354
<b>CAPITULO XIV</b>		
<b>Agricultura y ganadería</b>		
1.º Atenciones generales.....	147.000	
2.º Escuelas de Agricultura .....	»	
3.º Granjas y campos de experimentación.	»	
4.º Cátedras ambulantes para difundir la enseñanza agrícola.....	»	
5.º Fomento de la ganadería y de sus industrias derivadas.....	»	
6.º Avicultura .....	»	
7.º Sericultura.....	»	
8.º Apicultura .....	»	
9.º Concursos y Exposiciones.....	»	
		147.000
<b>CAPITULO XV</b>		
<b>Crédito provincial</b>		
Unico. Operaciones de crédito provinciales...	406.667,33	
		406.667,33
<b>CAPITULO XVI</b>		
<b>Mancomunidades interprovinciales</b>		
Unico. Para obras e instalaciones y servicios mancomunados .....	»	



Artículos	T O T A L E S	
	por	
	ARTICULOS	CAPITULOS
	Pesetas	Pesetas
<b>CAPITULO XVII</b>		
<b>Devoluciones</b>		
1.º Por ingresos indebidos .....	»	
2.º Por otros conceptos .....	»	
	-----	»
<b>CAPITULO XVIII</b>		
<b>Imprevistos</b>		
Unico. Para los servicios no comprendidos en el Presupuesto .....	80.000	80.000
	-----	-----
<i>Total general de Gastos.....</i>		<u>19.224.410,94</u>

## RESUMEN GENERAL

	Pesetas.
Total general de Ingresos .....	19.226.173,49
Idem íd. de Gastos.....	19.224.410,94
	-----
<i>Sobrante.....</i>	<u>1.762,55</u>

INGRESOS



## RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

Capítulos	PESETAS
I Rentas .....	1.397.602,39
II Bienes provinciales .....	»
III Subvenciones y donativos.....	678.539,04
IV Legados y mandas.....	»
V Eventuales y extraordinarios e indemniza- ciones .....	40.550
VI Contribuciones especiales .....	»
VII Derechos y tasas.....	3.216.061,93
VIII Arbitrios provinciales.....	70.000
IX Impuestos y recursos cedidos por el Estado...	4.908.000
X Cesiones de recursos municipales.....	6.741.529,87
XI Recargos provinciales.....	1.906.203,20
XII Traspaso de obras y servicios públicos.....	»
XIII Crédito provincial.....	»
XIV Recursos especiales.....	»
XV Multas .....	75.000
XVI Mancomunidades interprovinciales.....	»
XVII Reintegros .....	192.687,06
XVIII Fianzas y depósitos.....	»
XIX Resultas .....	»
<i>Total</i> .....	19.226.173,49

# INGRESOS

## CAPITULO PRIMERO

### Rentas

	Pesetas.
Art. 1.º—Propiedades.....	704.500
» 2.º—Censos.....	124
» 3.º—Intereses de efectos públicos y demás valores.....	440.139,53
» 4.º— <i>Boletín Oficial</i> e Imprenta Provincial.....	241.273,63
» 5.º—Otras rentas.....	11.565,23
<i>Total</i> .....	1.397.602,39

## ARTICULO PRIMERO

### PROPIEDADES

Núm. del  
concepto

Pesetas.

#### *Hospital Provincial*

1	Por renta líquida de la casa número 27 de la calle del Ancora.....	700	
2	Idem íd. de la casa número 12 de la calle del Ave María.....	1.500	
3	Idem sexta parte del arriendo de la casa número 78 de la calle de Toledo.	200	
4	Idem íd. del íd. de la calle de Guzmán el Bueno, número 20.....	2.000	
5	Idem íd. del íd. de la calle de Navarra, número 11.....	250	
6	Idem íd. del íd. Camino Bajo de San Isidro, número 1.....	1.200	
7	Arriendo de la Plaza de Toros de Madrid.....	500.000	
		505.850	

#### *Hospital de San Juan de Dios*

8	Arrendamiento de los solares del antiguo Hospital de San Juan de Dios. Importe que se calcula obtener por las anualidades vencidas correspondientes a los períodos de 1.º de julio de 1930 a 30 de junio de 1932 y de 1.º de julio de 1932 a 30 de junio de 1933, a 60.000 pesetas anuales.....	180.000	
---	---	---------	--



Núm. del  
concepto

Pesetas

*Hospicio y Colegio de Desamparados*

9	Por renta líquida de la casa número 20 de la calle de Guzmán el Bueno.....	2.000	
10	Por ídem íd. de la casa número 11 de la calle de Navarra.....	250	
11	Por ídem íd. de la casa número 1 del Camino Bajo de San Isidro.....	1.200	
			3,450

*Inclusa y Colegio de la Paz*

12	Por sexta parte de la renta líquida de la casa número 78 de la calle de Toledo.....		200
----	---	--	-----

*Casa de Maternidad*

13	Por renta líquida de la casa número 19 de la calle de Fernando VI.....		15.000
	<i>Total</i> .....		704.500

## ARTICULO SEGUNDO

## CENSOS

*Hospital de San Juan de Dios*

			Pesetas. ....
14	Por intereses de un censo de 2.750 pesetas sobre la casa número 23 de la calle de Jardines.....	64	
15	Por ídem de 2.451 pesetas sobre el vínculo fundado por D. Alonso Martín de Cos y doña Juana Antesana.....	54	
		118	

*Hospicio y Colegio de Desamparados*

16	Por intereses de un censo impuesto sobre la casa número 14 de la calle de Rodas.....		6
	<i>Total</i> .....		124

## ARTICULO TERCERO

## INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS Y DEMÁS VALORES

Núm. del concepto		Pesetas.
17	Por intereses de ocho inscripciones intransferibles del 4 por 100, que no corresponden a Establecimiento determinado, cuyo valor nominal es de 137.376,35 pesetas .....	4.396,02
18	Por el producto que se calcula obtener por dividendo de acciones del Banco de Crédito Local de España.....	»
		4.396,02

*Hospital Provincial*

19	Por el dividendo de 164 acciones del Banco de España y quinta parte de ocho acciones del legado de D. Juan Fernández Martínez.....	17.500
20	Por intereses de tres inscripciones del Gran Libro de Francia.....	280
21	Por intereses de la inscripción procedente del legado de doña Josefa Claudia Artieda Labiano (seis octavas partes).....	5.280
22	Por intereses de la inscripción número 1.797 de 35.400 pesetas nominales, a nombre de los albaceas de D. Ramón del Abellanal.....	1.132,80
23	Por intereses de 35 inscripciones intransferibles del 4 por 100, cuyo valor nominal es de 1.761.187,21 pesetas ...	56.837,98
24	Por intereses de títulos de la Deuda amortizable del Estado que posee el Establecimiento y sirven de garantía a la operación de crédito autorizado para la construcción del Hospital de San Juan de Dios.....	179.878,22
		260.909

*Hospital de San Juan de Dios*

25	Quinta parte del dividendo de ocho acciones del Banco de España, procedentes del legado de D. Juan Fernández Martínez.....	170
26	Por intereses de ocho inscripciones del 4 por 100, cuyo valor nominal es de 156.656,52 pesetas.....	5.013,06



Núm. del  
concepto

Pesetas.

27	Por ídem de títulos de la Deuda amortizable que posee el Establecimiento y sirven de garantía a la cuenta de crédito autorizada para la construcción del Hospital de San Juan de Dios.	6.012,15	11.195,21
----	--	----------	-----------

*Colegio de Pablo Iglesias*

28	Quinta parte del dividendo de ocho acciones del Banco de España, procedente del legado de D. Juan Fernández Martínez.....	170	
29	Por intereses de una inscripción, número 314.600, de renta francesa al 3 por 100, procedente del legado de D. José y D. Ignacio Ugalde.....	16	
30	Por ídem de 12 inscripciones intransferibles del 4 por 100, cuyo valor nominal es de 254.344,74 pesetas.....	8.137,80	
31	Por ídem de una inscripción intransferible del 4 por 100, cuyo valor nominal es de 17.603,29 pesetas, expedida a favor del Colegio de Desamparados....	562,90	
32	Por ídem de títulos de la Deuda amortizable del Estado que sirven de garantía a la operación de crédito autorizada para la construcción del Hospital de San Juan de Dios, cuyos títulos son de propiedad del Hospicio.....	14.889,20	
33	Por ídem de íd. íd., propiedad del Colegio de Desamparados.....	9.916,95	33.692,85

*Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes*

34	Quinta parte del dividendo de ocho acciones del Banco de España, legado de D. Juan Fernández Martínez.....	170	
35	Por intereses de 3 inscripciones intransferibles del 4 por 100, cuyo valor nominal es de 12.700 pesetas.....	406,40	576,40



Núm. del  
concepto

Pesetas.

*Inclusa y Colegio de la Paz*

36	Dividendo de 41 acciones del Banco de España y quinta parte de ocho acciones que fueron legadas por D. Juan Fernández Martínez.....	4.500	
37	Intereses de 23 inscripciones intransferibles del 4 por 100, cuyo valor nominal es de 393.580,25 pesetas .....	12.594,57	
38	Por intereses de títulos de la Deuda amortizable del Estado, que sirven de garantía a la operación de crédito autorizada para la construcción del Hospital de San Juan de Dios.....	107.270,52	
			<u>124.365,09</u>

*Instituto Provincial de Obstetricia*

39	Por intereses de títulos de la Deuda amortizable del Estado que sirven de garantía a la operación de crédito, autorizada para la construcción del Hospital de San Juan de Dios .....	5.004,96	
	<i>Total</i> .....		<u>440.139,53</u>

## ARTICULO CUARTO

## «BOLETÍN OFICIAL» E IMPRENTA PROVINCIAL

			Pesetas.
40	Por arriendo del <i>Boletín Oficial</i> de la provincia.....	161.273,63	
41	Por producto de confección del <i>Boletín Oficial</i> en la Imprenta Provincial.....	30.000	
42	Por ídem de trabajos del mismo taller para la Diputación y Establecimientos .....	50.000	
	<i>Total</i> .....		<u>241.273,63</u>

## ARTICULO QUINTO

## OTRAS RENTAS

*Hospital Provincial*

			Pesetas.
43	Por producto de la Memoria fundada por don José Antonio San Román....	2.790	
44	Por ídem de la fundada por D. Lorenzo Villoslada y Herrera sobre varias fincas y créditos.....	1.595 23	



Núm. del concepto		Pesetas.
45	Por ídem íd. de D. Juan de España y Moncada.....	235
46	Por ídem íd. de doña Isabel de Chaves, a partir con el Hospital de San Juan de Dios.....	7,50
47	Por ídem íd. del presbítero D. Pedro Velasco.....	150
48	Por lo calculado en las rentas de la fundación benéfica fundada por D. Rafael Cornejo Rivadeneyra.....	600
49	Por ídem de D. Mateo de la Vía.....	137,50
50	Por la parte que corresponde a este Establecimiento en las rentas de unos bienes llamados de la «Comisión de Villagarcía», en Cáceres.....	375
51	Por ídem de la manda fundada por don Juan de la Vega Paredes.....	190
52	Por el sobrante que corresponde al Establecimiento en las rentas de las Memorias fundadas por el señor Marqués de Ruchena.....	500
		6.580,23

#### *Hospital de San Juan de Dios*

53	Por producto de la Memoria fundada por la señora Marquesa de Casaliche....	125
54	Por ídem de la íd. fundada por D. José Antonio San Román.....	750
55	Por ídem de la íd. de D. Juan de España y Moncada.....	235
56	Por ídem de la íd. por doña Isabel de Chaves, a partir con el Hospital Provincial.....	7,50
57	Por lo calculado en el producto de las rentas que constituyen la fundación benéfica de D. Rafael Cornejo Rivadeneyra.....	650
58	Por ídem de la de D. Juan Sánchez Navarro y doña Catalina Varela.....	137 50
		1.905

#### *Colegio de Desamparados*

59	Por producto de la Memoria fundada por D. José Antonio San Román.....	1.220
60	Por ídem íd. íd. de D. Juan de España y Moncada.....	250
		1.470



Núm. del  
concepto

Pesetas.

*Inclusa y Colegio de la Paz*

61	Por producto de la Memoria fundada por D. José Antonio San Román.....	610	
62	Por ídem de la íd. de D. Juan de España y Moncada.....	250	
63	Por ídem de la íd. del presbítero don Pedro Velasco.....	150	
64	Por lo calculado en la renta de la fundación benéfica de D. Rafael Cornejo Rivadeneyra .....	600	
			1.610
	<i>Total</i> .....		11.565,23

## CAPITULO III

**Subvenciones y donativos**

	Pesetas.
Art. 1.º—Del Estado .....	678.539,04
» 2.º—De Corporaciones locales...	»
» 3.º—Donativos.....	»
<i>Total</i> .....	678.539,04

## ARTICULO PRIMERO

## DEL ESTADO

	Pesetas
65 Premios de Lotería en concepto de dotes a favor de las acogidas del Colegio de las Mercedes.....	10.000
66 Idem íd. de la Inclusa y Colegio de la Paz .....	5.000
67 Subvención del Estado para atender a la carga de intereses de la operación de crédito concertada entre la Mancomunidad de Diputaciones y el Banco de Crédito Local.....	574.187,04
68 Subvención como reintegro de gastos de conservación y reparación de caminos vecinales.....	86.000
69 Subvención como reintegro por dietas y gastos de locomoción del personal facultativo de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, por estudios, replanteos de proyectos y liquidaciones que se les encomiende.....	3.352
<i>Total</i> .....	678.539,04



## CAPITULO V

## Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones

	Pesetas.
Art. 1.º—Eventuales.....	19.550
» 2.º—Extraordinarios.....	»
» 3.º—Indemnizaciones.....	21.000
<i>Total</i> .....	<u>40.550</u>

## ARTICULO PRIMERO

Núm. del concepto	EVENTUALES	Pesetas.
70	Ingresos eventuales no aplicables a otros conceptos del Presupuesto....	5.000 <u>5.000</u>
	<i>Hospital Provincial</i>	
71	Por el producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables.....	500
72	Por venta de desperdicios de comidas.	4.500 <u>5.000</u>
	<i>Hospital de San Juan de Dios</i>	
73	Por el producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables.....	100
74	Por venta de desperdicios de comidas.	3.500 <u>3.600</u>
	<i>Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes</i>	
75	Por el producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables.....	300
76	Por venta de desperdicios de comidas.	2.000 <u>2.300</u>
	<i>Inclusa</i>	
77	Por el producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables.....	300
78	Por venta de desperdicios de comidas.	1.500 <u>1.800</u>
	<i>Instituto provincial de Obstetricia</i>	
79	Por el producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables.....	300
80	Por venta de desperdicios de comidas.	1.000 <u>1.300</u>

Núm. del concepto		Pesetas.
<i>Pabellón de Cirugía Infantil</i>		
81	Por el producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables.....	300
82	Por venta de desperdicios de comidas.	250
		550
	<i>Total</i> .....	19.550

## ARTICULO TERCERO

## INDEMNIZACIONES

83	Por producto de estancias de dementes de otras provincias.....	15.000
84	Por producto de estancias de dementes de la provincia de Madrid.....	1.000
85	Indemnización por estancias de hospitalizados de otras provincias.....	5.000
		21.000
	<i>Total</i> .....	21.000

## CAPITULO VII

**Derechos y tasas**

	Pesetas.
Art. 1.º—Por prestación de servicios .	131.850
» 2.º—Por aprovechamientos especiales.....	3.084.211,93
	3.216.061,93
	<i>Total</i> .....

## ARTICULO PRIMERO

## POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

		Pesetas.
86	Por producto del timbre provincial ...	30.000
87	Por derechos de custodia sobre depósitos y fianzas definitivas.....	1.250
		31.250
<i>Hospital Provincial</i>		
88	Estancias de enfermos de pago.....	50.000
89	Estancias por accidentes del trabajo, a 6 pesetas una.....	15.000
90	Por el producto de radiografías.....	20.000
		85.000



Núm. del concepto	Pesetas.
<i>Hospital de San Juan de Dios</i>	
91 Estancias de enfermos de pago.....	15.000
<i>Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes</i>	
92 Por el producto de labores.....	600
<i>Total.....</i>	<u>131.850</u>

## ARTICULO SEGUNDO

## POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

	Pesetas.
93 Por permisos para edificaciones, obras, instalaciones y canalizaciones; cánon anual por servidumbres y servicios establecidos en carreteras y caminos, indemnizaciones por tapado de zanjas o calas en la zona de urbanización de las carreteras o caminos.....	5.000
94 Participación de la provincia en el producto de la Patente Nacional de circulación de vehículos de tracción mecánica.....	3.049.211,93
95 Producto a obtener por aprovechamientos forestales	10.000
96 Por aprovechamientos, venta de semillas, etc., del Servicio agropecuario.....	20.000
<i>Total.....</i>	<u>3.084.211,93</u>

## CAPITULO VIII

**Arbitrios provinciales**

	Pesetas.
Art. 1.º—Ordinarios y extraordinarios.	»
» 2.º—Imposiciones o percepciones.	70.000
<i>Total.....</i>	<u>70.000</u>

## ARTICULO SEGUNDO

## IMPOSICIONES O PERCEPCIONES

	Pesetas.
97 Por el producto del arbitrio sobre energía eléctrica en el ejercicio, según la correspondiente Ordenanza.....	5.000
98 Por el ídem del ídem sobre aguas minerales según ídem íd.....	65.000
<i>Total.....</i>	<u>70.000</u>

## CAPITULO IX

## Impuestos y recursos cedidos por el Estado

	Pesetas.
Art. 1.º—Contribución territorial.....	140.000
» 2.º—Cédulas personales.....	4.768.000
<i>Total</i> .....	<u>4.908.000</u>

## ARTICULO PRIMERO

## CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Núm. del concepto		Pesetas.
99	A percibir del Estado, importe del 5 por 100, cedido por éste, sobre la expresada contribución ....	140.000
	<i>Total</i> .....	<u>140.000</u>

## ARTICULO SEGUNDO

## CÉDULAS PERSONALES

	Pesetas.
100	Producto que se calcula obtener por este impuesto. 4.450.000
101	Fondo en depósito a formalizar procedente de la recaudación de cédulas en período ejecutivo de los años 1929 y 1930 ..... 318.000
	<i>Total</i> ..... <u>4.768.000</u>

## CAPITULO X

## Cesiones de recursos municipales

	Pesetas.
Art. 1.º—Aportación municipal.....	6.376.529,87
» 2.º—Arbitrios sobre traviesas en los frontones.....	300.000
» 3.º - Idem sobre apuestas en carreras de caballos y galgos	65.000
<i>Total</i> .....	<u>6.741.529,87</u>



## ARTICULO PRIMERO

## APORTACIÓN MUNICIPAL

Núm. del concepto	<i>Pueblos:</i>	Pesetas
102	Reparto al 80 por 100 de las cuotas de 1924-25...	84.601,29
	Reparto al 85 por 100 de las cuotas de 1924-25...	506.729,52
	Reparto al 90 por 100 de las cuotas de 1924-25...	258.405,81
		849.736,62
	<i>Capital:</i>	
	Reparto al 100 por 100 de la cuota de 1924-25.....	5.503.293,25
		6.353.029,87
103	Por lo que se calcula que han de satisfacer los Ayuntamientos de la provincia, durante el pre- sente año, a cuenta de sus atrasos de contingente provincial .....	23.500
	<i>Total</i> .....	6.376.529,87

## ARTICULO SEGUNDO

## ARBITRIO SOBRE TRAVIESAS EN LOS FRONTONES

	Pesetas
104 Parte que se calcula corresponderá a esta Diputa- ción por el 30 por 100 de este arbitrio, según Ley de 26 de julio de 1922 y artículo 234 del Estatuto Provincial .....	300.000
<i>Total</i> .....	300.000

## ARTICULO TERCERO

## ARBITRIO SOBRE APUESTAS EN CARRERAS DE CABALLOS Y GALGOS

	Pesetas
105 Participación en este arbitrio municipal, a razón del 30 por 100 de su rendimiento, según Ley aproba- da por las Cortes Constituyentes en 20 de agosto de 1931.....	65.000
<i>Total</i> .....	65.000

## CAPITULO XI

**Recargos provinciales**

	<u>Pesetas.</u>
Art. 1. <sup>o</sup> —Solares sin edificar.....	810.000
» 2. <sup>o</sup> —Terrenos incultos.....	»
» 3. <sup>o</sup> —Derechos reales y transmisión de bienes y timbre....	1.096.203,20
<i>Total</i> .....	<u>1.906.203,20</u>

## ARTICULO PRIMERO

## SOLARES SIN EDIFICAR

<u>Núm. del concepto</u>		<u>Pesetas.</u>
106	Por lo que se calcula obtener del importe de 100 por 100 de recargo sobre el arbitrio de solares sin edificar, a percibir de los Ayuntamientos de la provincia.....	810.000
	<i>Total</i> .....	<u>810.000</u>

## ARTICULO TERCERO

## DERECHOS REALES Y TRANSMISIÓN DE BIENES Y TIMBRE

	<u>Pesetas.</u>	
107	Producto asignado a la Diputación por Derechos reales y transmisión de bienes y timbre, según distribución del Comité y Caja Central de Fondos provinciales.....	1.096.203,20
	<i>Total</i> .....	<u>1.096.203,20</u>

## CAPITULO XV

**Multas**

	<u>Pesetas.</u>
Art. 1. <sup>o</sup> —Derechos reales y transmisión de bienes y timbre....	»
» 2. <sup>o</sup> —Otras multas.....	75.000
<i>Total</i> .....	<u>75.000</u>



## ARTICULO SEGUNDO

Núm. del  
concepto

## OTRAS MULTAS

Pesetas

108	Por lo que se calcula obtener, en concepto de penalidad, por infracciones y descubiertos en las diferentes exacciones provinciales, así como por cualquier otro concepto análogo que determine este género de sanciones.....	75.000
	<i>Total</i> .....	75.000

## CAPITULO XVII

## Reintegros

Pesetas.

Art. 1.º—Por pagos indebidos.....	»
» 2.º—Por otros conceptos.....	192.687,06
<i>Total</i> .....	192.687,06

## ARTICULO SEGUNDO

## REINTEGROS POR OTROS CONCEPTOS

Pesetas

109	Por producto de fabricación, en la Inclusa, del chocolate que se consume en todos los Establecimientos benéficos de esta Corporación (como reintegro del gasto de fabricación).....	90.000
110	Por importe del 6 por 100 de utilidades sobre la renta de Obligaciones provinciales y del timbre de negociación de las mismas (a reintegrar por los tenedores de estas Obligaciones).....	500
111	Por reintegros de anticipos a funcionarios, a tenor de lo prevenido en el Real decreto de 16 de diciembre de 1929.....	25.000
112	Importe a ingresar por la Empresa de la Plaza de Toros en concepto de reintegro de sumas anticipadas para expropiaciones de terrenos e inmuebles contiguos a la nueva Plaza de Toros y gastos originados por dichas expropiaciones, según bases adicionales al contrato de arriendo aprobado por dicha Empresa y por acuerdo de la Comisión Provincial Permanente de 20 de noviembre último y del Pleno de 11 de diciembre de 1930.....	50.000
113	Importe a ingresar por el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, como reintegro de la cantidad que le ha sido anticipada por acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 17 de noviembre último, para la construcción del camino vecinal de Canillas a Fuencarral por Hortaleza.....	27.187,06
	<i>Total</i> .....	192.687,06

# GASTOS



## RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS

Capítulos	PESETAS
I Obligaciones generales.....	1.317.447,34
II Representación Provincial.....	73.900
III Vigilancia y seguridad.....	»
IV Bienes Provinciales.....	22.900
V Gastos de recaudación.....	720.000
VI Personal y material.....	1.754.129,35
VII Salubridad e Higiene.....	334.000
VIII Beneficencia .....	8.707.481,67
IX Asistencia social.....	64.830,35
X Instrucción pública .....	119.250
XI Obras públicas y edificios provinciales .....	5.160.450,90
XII Traspaso de obras y servicios públicos del Estado .....	»
XIII Montes y pesca .....	266.354
XIV Agricultura y ganadería .....	147.000
XV Crédito Provincial.....	406.667,33
XVI Mancomunidades interprovinciales.....	»
XVII Devoluciones .....	»
XVIII Imprevistos .....	80.000
XIX Resultas .....	»
TOTAL.....	19.224.410,94

# GASTOS

## CAPITULO PRIMERO

### Obligaciones generales

	<u>Pesetas.</u>
Art. 1.º Servicios generales del Estado.....	32.500
» 2.º Pactos y compromisos .....	»
» 3.º Deudas .....	567.947,34
» 5.º Pensiones.....	672.500
» 9.º Suscripciones, anuncios, impresiones y demás similares.....	2.500
» 10. Gastos indeterminados.....	42.000
<i>Total</i> .....	<u>1.317.447,34</u>

## ARTICULO PRIMERO

### SERVICIOS GENERALES DEL ESTADO

Núm. del  
concepto

Pesetas.

#### *Tribunal Provincial Contenciosoadministrativo*

- |   |  |        |
|---|--|--------|
| 1 | Para dietas de los señores Vocales del Tribunal Provincial de lo Contenciosoadministrativo, y gastos de personal y material de la Secretaría y Fiscalía de dicho Tribunal, según Real orden de 16 de enero de 1928 y acuerdo del Pleno de 18 de diciembre de 1928..... | 12.500 |
|---|--|--------|

#### *Bagajes*

- |   |   |               |
|---|---|---------------|
| 2 | Para los gastos que ocasione el servicio de bagajes a cargo de la Corporación, según lo resuelto por el Ministerio de la Gobernación en 26 de mayo de 1925..... | 20.000        |
|   | <i>Total</i> .....  | <u>32.500</u> |



## ARTICULO TERCERO

## D E U D A S

Núm. del concepto		Pesetas.
3	Para ingresar en el Banco de España, por intereses, amortización, timbre de renovación y comisión de la cuenta de crédito con garantía de valores públicos.....	400 000
4	Para satisfacer a la Hacienda el importe del 6 por 100 de «Utilidades» de los intereses de las obligaciones provinciales en circulación, a reintegrar por los tenedores.....	500
5	Para pago del importe de Derechos reales sobre personas jurídicas por los bienes que no figuran a favor de Establecimiento de Beneficencia determinado.....	1.000
6	Para pago a cuenta de las 500.000 pesetas suscritas en acciones del Banco de Crédito Local (segundo plazo).....	125.000
7	Para pago del mobiliario de las Salas del Dr. Hinojar (crédito reconocido por acuerdo de la Comisión Gestora de 4 de agosto último).....	18.755
8	Por gastos complementarios de la construcción del Pabellón Provincial de Oncología, suplidos por el contratista don Bernardo Adarbe Sánchez (crédito reconocido por acuerdo de 20 de octubre último).....	22.692,34
<i>Total</i> .....		567.947,34

## ARTICULO QUINTO

## PENSIONES

Pesetas.

*Jubilaciones:*

9	D. Eusebio Pérez Albarrán, aspirante a Oficial de la clase de primeros....	625
	D. Luis María Argenti, Arquitecto Jefe	2.500
	D. Alfredo Ballesteros y García Caballero, Jefe de Negociado de tercera clase.....	1.156,68
	D. Angel Nieto Méndez, Inspector del servicio de vacunación.....	750
	D. Pedro Pesquera y León, Inspector primero.....	1.400
	D. Juan Antonio Rodríguez Blasco, Sobrestante.....	1.200
	D. Luis Pané Mayorga, Sobrestante pagador.....	1.250



Núm. del  
concepto

Pesetas.

	D. Julio Reyes García, Oficial de la clase de primeros.....	2.100
	D. Pablo Arenas Ramos, Ordenanza de primeros.....	1.050
	D. José Figueroa Fernández, Peón caminero.....	438
	D. Vicente Cuenca Rodríguez, Peón caminero.....	365
	D. Ignacio Butragueño Serrano, Oficial de la clase de terceros.....	1.750
	D. Aniceto Gómez González, Capataz de Peones camineros.....	722,20
	D. Lucio Vizoso Gómez, Peón caminero.....	541,58
	D. Felipe Nogal Marchante, Ordenanza de la clase de primeros.....	1.225
	D. Francisco Huertas Barrero, Profesor Médico.....	4.000
	D. Eduardo Pinto Salcedo, Inspector de Sección.....	365
	D. Felipe López Martín, Arquitecto Jefe.....	3.600
	D. Adrián Ballesteros Ramírez, Peón caminero.....	329,22
	D. Jesús Gil Simón, Peón caminero...	673,90
9	D. Ramón García Sanz, Portero segundo.....	1.695,80
	D. Manuel Calvo Camarasa, Inspector de Sección.....	802,81
	D. Fermín del Río Herrero, Portero..	1.425,98
	D. Rafael González Fuentes, Maestro de la Banda de cornetas.....	812,48
	D. Eusebio Esteso Barriga, Maestro del taller de zapatería.....	1.222,91
	D. Ramón López Lumbreras, Peón caminero.....	792
	D. Florencio Barcalá Cuevas, Capataz de Peones camineros.....	1.058
	D. Tomás Reguilón Sánchez, Peón caminero.....	596
	D. Manuel Zaballos Martín, Profesor de las escuelas.....	1.600
	D. Eduardo de la Rocha González, Profesor de Modelado.....	2.370
	D. Pedro Sanz Ramos, Peón caminero	912
	D. Felipe Moreno Sánchez, ídem íd...	798
	D. Pablo Garrido Gómez, ídem íd....	798
	D. Casimiro Roa y Erostarbe, Médico mayor.....	7.200
	D. Francisco Balseiro Puch, Ordenanza de la clase de primeros.....	1.852,08



Núm. del  
concepto

Pesetas.

	D. José Pané y Mayorga, Jefe de Negociado de segunda clase.....	5.376,66
	D. Carlos del Valle Pozo, ídem íd.....	912
	D. Marcelo Sanz Romo, Profesor de gimnasia.....	2.400
	D. Fernando Castelo y Canales, Decano del Cuerpo Médico-farmacéutico.....	8.800
	D. Isidro Sabroso Villalvilla, Ordenanza.....	1.200
	D. Francisco Polo Roldán, Profesor Médico.....	4.800
	D. José Dávila Humanes, Capataz de Peones camineros.....	1.204,40
	D. José Barrio Robles, Oficial de la clase de segundos.....	1.854,16
	D. Santos López Garrido, Oficial de la clase de segundos.....	3.200
	D. Santiago Carrillo Haro, Peón caminero.....	716,38
	D. José Ramón Gomis, Profesor de música.....	2.100
	D. Mariano Urueña Ballesteros, Portero mayor.....	3.249,78
9	D. Félix Deleito Pereyra, Maestro del taller de vidriería.....	1.414,41
	D. Miguel Balseiro Puch, Profesor de caligrafía.....	2.100
	D. Constantino Salvador López Mansilla, Auxiliar de almacenes.....	1.225
	D. Juan Magallón Sanz, Inspector Mayor.....	1.925
	D. Baltasar Hernández Briz, Profesor Médico.....	6.000
	D. Ramón Prieto Royo, Bañero.....	750
	D. Juan Bravo Coronado, Decano del Cuerpo Médico-farmacéutico.....	6.800
	D. Vicente Cuéllar Carvajal, Peón caminero.....	1.017,64
	D. Valentín Leiro Frutos, Capataz de Peones camineros.....	1.016,58
	Doña Librada Prieto, Bañera.....	750
	D. Juan Antonio García, Portero mayor.....	3.125,45
	Doña María Larroy Domingo, Profesora de corte y confección.....	750
	D. Rafael del Valle y Aldabalde, Profesor Médico.....	4.800
	D. Julián Jaén Horcajada, Oficial de la clase de primeros.....	4.000
	D. Miguel Alcázar Muñoz, Ordenanza de la clase de primeros.....	2.600



Núm. del  
concepto

Pesetas.

	D. Jesús Martín Rico, Peón caminero.	793,50
	D. Aurelio Hidalgo Corrales, Oficial Mayor de Secretaría.....	9.600
	D. Vicente Campos Jiménez, Jefe de Negociado de tercera clase.....	4.800
	D. Alfonso Oreja Parreño, Peón caminero.....	935,19
	D. Zacarías Moreno Sánchez, Capataz de Peones camineros.....	1.212,98
	D. José Huelves Cortina, Capataz de Peones camineros.....	1.216,59
	Doña Antonia Romero Boza, Matrona de entradas .....	800
	D. Prudencio Ortega Díaz, Portero Mayor.....	3.600
	D. Agustín García de la Huerta, Oficial de la clase de primeros.....	3.903,33
	D. Carlos Cayo Vian Retuerto, Portero de la clase de quintos.....	1.350
	D. Pedro Boto Riesco, Auxiliar de portería.....	478,60
	D. Calixto Banzo Bielsa, Delineante segundo .....	3.200
	D. Quintín Domingo Bonilla, Peón caminero .....	681,40
9	D. Venancio Segovia Ambroz, Peón caminero.....	1.168
	D. Rufo Roa Villaverde, Peón caminero.....	541,58
	D. Manuel Muñoz Ortuño, Oficial de la clase de primeros.....	4.000
	D. Julio Freire Sánchez, Depositario de Fondos Provinciales.....	6.000
	D. Manuel de San Rafael del Hoyo, Portero de la clase de primeros ....	2.620,62
	D. Ramón Lobo Regidor, Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico.....	8.800
	D. Bibiano Navarro González, Peón caminero.....	1.126,56
	D. Primitivo Carrero Castillo, Carrero.	875
	D. Román de Oro Pozo, Jefe de Negociado de primera clase .....	6.400
	D. Juan Jiménez Fuentes, Portero de la clase de cuartos.....	1.250
	D. Deogracias García Alonso, Capataz de Peones camineros.....	1.405,24
	D. Anselmo Alcázar Expósito, Capataz de Peones camineros.....	1.414,36
	D. Eustaquio Barrios Martín, Capataz de Peones camineros.....	1.414,36
	D. Joaquín Domínguez Horcajo, Portero de la clase de terceros.....	2.400



Núm. del  
concepto

Pesetas.

9	D. Manuel Fernández Segundo, Jefe de Portería .....	3.200
	D. Eusebio Barranco Tejedor, Capataz de Peones camineros.....	1.076,75
	D. Manuel Díaz Montenegro y Carnicero, Jefe de Negociado de primera clase .....	6.400
	D. Antonio Alados López, Portero de la clase de segundos.....	1.950
	D. Julián Pérez Varona, Sobrestante de Vías y Obras provinciales.....	3.150
	D. Miguel Castillo de Lima, Portero de la clase de quintos.....	800
	D. Venancio Hernández Ramírez, Capataz de Peones camineros.....	1.460
	D. José Morán Manquillo, Peón caminero.....	1.022
	D. Ezequiel Agudo Sánchez, Peón caminero .....	730
	D. Antonio Escamilla Salinas, Peón caminero .....	730
	D. Justo Alonso Ruiz, Peón caminero.	730
	D. Sinfiriano García Mansilla, Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico...	8.800
	D. José González Gayo, Profesor Médico.....	2.200
	D. Jacobo López Elizagaray, Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico...	8.800
	D. Juan Madinaveitia y Ortiz de Zárate, Profesor Médico.....	6.800
	D. Enrique Martín Delgado, Jefe de Negociado de segunda clase.....	5.600
	D. Telesforo García Martín, Peón caminero .....	1.174,08
	D. Manuel Nazario Carvajal, Portero de la clase de primeros.....	2.632,28
	D. Tomás Fernández y Fernández, Capataz de Peones camineros.....	1.460
	D. Frutos Vicente Frontal, Capataz de Peones camineros.....	1.460
	D. José Posada González, Portero de la clase de primeros.....	3.061,94
	D. Manuel Laurel Miñambres, Jefe de Administración de segunda clase...	8.800
	D. Alfredo Alados Rodríguez, Maestro del Taller de Sastrería.....	1.375
	Doña María del Pilar Gil López, Profesora de Gimnasia.....	1.660
	D. Francisco Bartolomé Alonso, Peón caminero .....	904,51
	D. Remigio Albiol Monzó, Capellán segundo .....	3.096,03



Núm. del  
concepto

Pesetas.

D. Bernabé de la Morena Hernando, Capataz de Peones Camineros.....	1.460	
D. Francisco Olías Arribas, Peón ca- minero .....	921,62	
D. Zoilo Martín Martín, Peón Cami- nero.....	1.241	
D. Celestino Meras Gutiérrez, Portero de la clase de primeros.....	2.550	
D. Manuel González Sánchez, Portero de la clase de quintos.....	1.597,50	
D. Abín García Berzal, Peón de alba- ñil, por su auxilio permanente.....	730	
	<hr/>	283.625,12

*Viudedades:*

9	Doña Matilde Sanz, viuda del Portero D. Gaspar González .....	185
	Doña Antonia Pardo de la Torre, ídem del Regente de la Imprenta e inspec- tor técnico de los talleres D. Fed- erico Guimerá .....	300
	Doña Petra Martínez, ídem del Peón cambrero D. José Alía.....	112,50
	Doña Valentina Gallardo, ídem del De- lineante primero D. Aquilino Her- nández .....	750
	Doña Blasa Méndez, ídem del Peón ca- minero D. Matías de Lucas .....	109,50
	Doña Adela Olmeda García, ídem del Jefe de Negociado de segunda clase D. Mariano Jiménez Torán.....	1.500
	Doña Bonifacia Matesanz López, ídem del Peón cambrero D. Matías Lobo .	73
	Doña Teresa Valero, ídem del Jefe del Negociado de segunda clase D. Ra- món Rodríguez Arau .....	600
	Doña Concepción Cuesta, ídem del So- brestante segundo D. Gregorio Al- cázar .....	150
	Doña Soledad Ceresa Sobrino, ídem del Profesor de dibujo D. Fernando En- ciso .....	200
	Doña Victoria Gallego, ídem del Pro- fesor de las Escuelas D. Ciriaco Gar- cía del Moral.....	400
	Doña Petra Mena Sáiz, ídem del Oficial de la clase de primeros D. Angel Al- varez Orcajo .....	350
	Doña Valentina Maganto ídem del Peón cambrero D. Justo Recio .....	146



Núm. del  
concepto

Pesetas.

	Doña Cándida Antón Vacas, viuda del Oficial de la clase de quintos D. Pedro Pastor.....	150
	Doña Isidora Brihuega Sánchez, ídem del Ordenanza D. José Huesca.....	72
	Doña Teresa Núñez Gutiérrez, ídem del Oficial de la clase de quintos don José Samaniego.....	225
	Doña Pilar Malo Hoyo, ídem del Oficial de la clase de cuartos D. Pablo López	300
	Doña Dolores Calabia Molina, ídem del Contador de fondos D. Andrés Rodríguez Corrales.....	3.000
	Doña Concepción Cachel Pérez, ídem del Conserje Portero D. Sebastián Vicente López.....	319,36
	Doña Julia Currás Contreras, ídem del Oficial de la clase de cuartos D. Eugenio Oliver Pérez.....	300
	Doña Eustaquia García López, ídem del Peón caminero D. Antonio Olla Pañalosa.....	109,50
	Doña Carmen Giner Muñoz, viuda del Oficial de la clase de primeros D. Enrique Batres Muñoz.....	525
9	Doña Purificación Echevarría Fernández, viuda del Enfermero Mayor don Isidoro Villanueva Angel.....	281,25
	Doña María del Pilar Fernández Casariego y Sierra, ídem del Médico Mayor D. José Sáez Velázquez.....	2.100
	Doña María Herrán y Juana, ídem del Oficial de la clase de segundos don Cayetano López Megino.....	900
	Doña Pilar Sáinz de la Maza y Laso de la Vega, ídem del Profesor Médico D. Enrique Campesino Berrocal....	1.050
	Doña Juliana Díaz Martínez, ídem del Profesor de las escuelas D. Primo Feliciano Rubio Chaves.....	500
	Doña Cristina Pérez Salazar, ídem del Peón caminero D. Juan Fernández Pérez.....	146
	Doña Encarnación Herrero Ibáñez, ídem del Jefe de Laboratorio don Francisco Villanueva.....	500
	Doña Hermenegilda Arroyo Cámara, ídem del Oficial de la clase de primeros D. Faustino Fernández Jubera ..	815,21
	Doña Agueda Díaz Fernández, ídem del Oficial de la clase de primeros D. Martín López de Varó y Orejón .	923,54



Núm. del  
concepto

Pesetas.

	Doña Agapita Domínguez Blasco, viuda del Peón caminero D. Tomás González Sáez .....	219
	Doña Carmen López Caballero, ídem del Jefe de Negociado de tercera clase D. Alfredo Avendaño García ....	1.000
	Doña Luisa Sebastián Serrano, ídem del Peón caminero D. Antonio Ropero Rabadán.....	182,50
	Doña Fabiana Arribas Aparicio, ídem del Oficial de la clase de primeros D. Luis de Córdova Fabeirac.....	525
	Doña Isidra Fernández González, ídem del Jefe de Negociado de segunda clase D. Florencio Alonso.....	1.500
	Doña María Merino Ballesteros, ídem del Oficial de la clase de cuartos don Sergio Pascual Millán.....	400
	Doña Gregoria Pérez García, ídem del Profesor Médico D. Enrique Capdevila y Fernández de las Cruces.....	1.350
	Doña Robustiana Núñez Gutiérrez, ídem del Portero D. Manuel Crespo.	277,50
	Doña Petra Sanz Colás, ídem del Peón caminero D. Juan Vacas.....	109,50
9	Doña María Burgos Franco, ídem del Profesor Médico D. Antonio García Coello .....	375
	Doña Julia García Andreu, ídem del Sobrestante D. Manuel Ramos .....	263,85
	Doña Bernabea González Juanete, ídem del Capataz de Peones camineros D. Santiago Sivit Portillo.....	123,18
	Doña Visitación Martín Sanabria, ídem del Peón caminero D. Eusebio del Toro López.....	146
	Doña Micaela Aguado Fernández, ídem del Oficial de la clase de cuartos D. Diodoro Cebrián Alonso.....	300
	Doña Pilar Elegido García, ídem del Profesor Médico D. Manuel Sanz Bombín.....	3.500
	Doña Gertrudis Ojeda, ídem del Jefe de Laboratorio D. Antonio Mendoza y de Miguel de Villanueva .....	2.000
	Doña María Isabel Rodríguez García, ídem del Portero D. José Fernández García.....	763,63
	Doña Remigia Caballero Martín, ídem del Portero Mayor D. Manuel Gil y Sanz.....	750



Núm. del  
concepto

Pesetas.

	Doña Isabel Urosa Morales, viuda del Oficial de la clase de primeros don Félix Esteban Díez y Huete.....	1.322,22
	Doña Marcela Rubio Escribano, ídem del Peón caminero D. Víctor Rodríguez Velasco.....	414,96
	Doña Adelaida Cavero Fuertes, ídem del Oficial de la clase de cuartos don Francisco Madridano Santos.....	1.250
	Doña María de la Consolación Azcona y Bueno, ídem del Portero-sacristán-demandadero D. Joaquín Molf Llevot.	264,42
	Doña Elvira Bravo Fernández, ídem del Profesor Jefe de la Banda de música D. Manuel Revilla Salanueva...	654,30
	Doña Francisca Puerta Bergara, ídem del Capataz de Peones camineros D. José Martínez Moreno.....	452,43
	Doña Matilde Ordóñez Arreo, ídem del Oficial de la clase de cuartos D. Fernando Díaz Salazar.....	1.250
	Doña Teresa Andreu Soler, ídem del Oficial de la clase de cuartos D. José Pascual Pérez.....	474,17
9	Doña María Pazos Suárez, ídem del Ordenanza de la clase de primeros don Manuel Infante Hernández.....	563,12
	Doña Rita Márquez Fernández, ídem del Oficial de la clase de primeros D. Modesto Cabrera Aguilera.....	2.230,55
	Doña María Herrero Delgado, ídem del Portero tercero D. Antonio Fernández del Moral.....	380
	Doña Marina Cabezuela Carrillo, ídem del Capataz de Peones camineros D. Dimas Parras López.....	123,18
	Doña Norberta Recio Fernández, ídem del Peón caminero D. Marcelino Jiménez Ampuero.....	493
	Doña Sotera Belinchón y Loriente, ídem del Peón caminero D. Antonio Carbonero Chacón.....	456
	Doña Luisa López Gil, ídem del Ordenanza de la clase de primeros D. José María Martínez Montarelo.....	618,90
	Doña Amalia Sangil Pérez, ídem del Portero primero D. Juan Díaz Raimóndez.....	199,80
	Doña María González Arcocha, ídem del Oficial de la clase de terceros D. Fernando Almansa González....	930,60



Núm. del  
concepto

Pesetas.

	Doña Dominga González López, viuda del Capataz de Peones camineros D. Eleuterio Pastor Alarcón.....	661,50
	Doña Josefa Mateos Lillo, ídem del Oficial de la clase de segundos don Francisco Miralles Llombat.....	1.736,80
	Doña Elvira Enciso y Magro, ídem del Inspector y Conductor de dementes D. Ramiro Maestre Martínez.....	2.189,92
	Doña Josefa Díaz Ladra, ídem del Oficial de la clase de terceros D. Luis Bielsa Navarro.....	932,92
	Doña María Marcelina Trillo Fernández, ídem del Jefe del Arsenal quirúrgico D. Heliodoro Romero Cámara.....	1.000
	Doña Visitación Muñoz González, ídem del Oficial de la clase de terceros D. Luis de Riquer Díaz.....	1.275
	Doña Segunda Hernández Mingo, ídem del Capataz de Peones camineros D. Lucio López García.....	389,39
	Doña Euticia Baranda Aparicio, ídem del Peón caminero D. Simón Ruifernández Díez.....	450,80
9	Doña Cristina de las Heras Jiménez, madre del Capellán D. Mariano Contreras de las Heras.....	742,91
	Doña Hermenegilda Rodríguez Ovejero, viuda del Peón caminero don Román Capilla Pérez.....	336
	Doña María Pérez Villamil Montenegro, ídem del Sangrador-dentista D. Baldomero Barragán Clemente..	485,66
	Doña Balbina Sánchez Espinosa, ídem del Inspector de Sección D. Santiago García Pérez.....	540
	Doña Manuela Hervás y Rodelgo, ídem del Profesor Médico D. Emeterio Aznar Gómez.....	2.000
	Doña María del Carmen Alvarez Prieto, ídem del Jefe de Negociado de segunda clase don Alberto Girón Rocafull.....	1.250
	Doña Gregoria Briceño Manzano, ídem del Portero D. Mariano López García.....	600
	Doña Dolores Pérez Tallón, ídem del Portero D. Gaspar Ramírez Aguilera (partícipe de 600 pesetas).....	300
	Doña Juana García de Marcos, ídem	



Núm. del  
concepto

Pesetas.

	del Inspector de Sección D. Joaquín Méndez Ortiz .....	1.250
	Doña Angeles Martín García, ídem del Escribiente D. Isidro Azpiri Bermúdez.....	1.453,80
	Doña María Matarrubia Lobo, ídem del Peón caminero D. Pedro Redondo García.....	385,90
	Doña María Josefa Márquez Santos, ídem del Profesor de dibujo D. Epifanio Barroso Cirio.....	600
	Doña María del Pilar Vázquez Lorenzo, ídem del Oficial de la clase de cuartos D. Jesús López Gómez.....	375
	Doña Micaela Ascensión García López, ídem del Capataz de Peones camineros D. Mariano Emilio Lozano Briceño. ....	360,02
	Doña Francisca Gómez Hernando, ídem del Peón caminero D. Manuel Blas Marina, pensionada por espacio de nueve años, que caducarán en 19 de abril de 1933.....	37,42
9	Doña Asunción Santamaría Rodríguez, ídem del Organista D. Bernardino de la Vega Gómez.....	216,90
	Doña Luisa González García, ídem del Inspector de enfermería D. Benito de la Hoz y del Río.....	900
	Doña Elena Alberquilla Clemente, ídem del Peón caminero D. Bernardo Silva Pablo.....	247,06
	Doña Sebastiana Díaz Alvarez, ídem del Peón caminero D. Pablo Dafance Recuero.....	630,31
	Doña Francisca Quintanilla Gómez, ídem del Portero D. José Serrano Castejón, pensionada por espacio de once años, que caducarán en 25 de noviembre de 1935. ....	200
	Doña Desideria Montes Blanco, ídem del Peón caminero D. Climaco Santillán Martín ...	396
	Doña Nicolasa Sampedro Fernández, ídem del Capataz de Peones camineros D. Domingo Chantal Mora ...	529,20
	Doña Modesta García Fernández, ídem del Revisor Jefe del Cuerpo de Veterinarios don José Blanco Guardiola.....	1.728,46
	Doña María Clemente Jódar, ídem del	



Núm. del  
concepto

Pesetas.

	Ajustador de la Imprenta D. Gregorio Moldes Vegue .....	2.190
	Doña Evarista Fernández Caballero, viuda del Peón caminero D. Mariano Contreras Escalona.....	219
	Doña Juana Rivero Pérez, ídem del Ayudante mayor de Carreteras don Hermenegildo Crespo Oria.....	2.500
	Doña Cayetana Coello Sanz, ídem del Sobrestante de Carreteras D. Eugenio Morales Foronda .....	1.036,45
	Doña Amelia Abati y Díaz, ídem del Ingeniero primero de Obras Públicas D. Antonio Riera Gallo .....	4.000
	Doña Tiburcia Encarnación Díaz Malo, ídem del Peón caminero don Ignacio Brea Gómez.....	451,20
	Doña Anastasia Villarejo Ayllón, ídem del Oficial de la clase de cuartos D. Antonio Correa Alvarez .....	600
	Doña Leona Tomasa Donoso Navarro, ídem del Peón caminero D. Félix Domingo Carvajal Mena.....	230,72
9	Doña María Aparicio Fernández, ídem del Portero de la clase de segundos D. Alejandro Fernández Santar....	627,82
	Doña Isabel Manzano Herránz, ídem del Peón caminero D. Dámaso Bravo García.....	570
	Doña Carmen Carrión Sanz, ídem del Oficial de la clase de quintos D. Alfredo Fábregas Piñeyro.....	225
	Doña Rosa Barrio Matesánz, ídem del Peón caminero D. Felipe Serrano Martín, pensionada por espacio de once años, que caducarán en 30 de junio de 1937.....	134,56
	Doña Pilar Domingo Berrocosa, ídem del Oficial de la clase de segundos D. José María Menéndez Gómez....	1.600
	Doña Concepción Rodríguez Capelo, ídem del Oficial de la clase de primeros D. Antonio San Martín Fernández .....	2.000
	Doña Telesfora García de la Plaza Fernández Hebrero, ídem del Peón caminero D. Bibiano Pérez González.	668
	Doña Consuelo Pellico y Vega, ídem del Profesor Médico D. Ricardo Pérez Valdés y Aguirre.....	2.750
	Doña Marcela González de la Vieja,	



Núm. del  
concepto

Pesetas.

	viuda del Peón caminero D. Julián Muñoz Pérez.....	271,52
	Doña Bernardina Reneses Pérez, ídem del Capataz de Peones camineros D. Pedro Gascón Lara.....	452,43
	Doña María de los Dolores Herráiz Velasco, ídem del Arquitecto Jefe don Victoriano Ortiz Hernández.....	1.700
	Doña Lázara Sicilia Rodríguez, ídem del Peón caminero D. Pedro Sánchez Fernández, pensionada por espacio de siete años, que caducarán en 16 de febrero de 1933.....	17,08
	Doña Teresa García Menéndez, ídem del Maestro Albañil D. Juan González Bautista, pensionada por espacio de once años, que caducarán en 1.º de junio de 1938.....	300
	Doña Leonor Villar y Serrano, ídem del Maestro barbero D. José Francisco Fandiño.....	300
9	Doña Fernanda Hernando Jiménez, ídem del Maestro zapatero D. Mariano de Lope Fernández, pensionada por espacio de diez años, que caducarán en 18 de enero de 1938.....	300
	Doña Soledad Ragel Horcajo, ídem del Portero de la clase de quintos don Francisco Pérez Camarero.....	600
	Doña Teresa Mundiña Fernández, ídem del Encargado del fichero don José Pérez Chantal.....	1.073,29
	Doña Romualda Bravo Pérez, ídem del Peón caminero D. Eusebio Herrero Serrano.....	361,30
	Doña Lucía Tellechea Faura, ídem del Portero de la clase de cuartos don Domingo Ugarte Arroyo.....	500
	Doña Antonia Sánchez Martínez, ídem del Jefe de Negociado de tercera clase D. Enrique Vázquez de Moza....	3.000
	Doña Ana María Martín Nuevo, ídem del Marcador de la Imprenta D. Manuel García Fernández.....	1.022
	Doña Tomasa García Bravo, ídem del Peón caminero D. Urbano Vázquez Avila.....	666,05
	Doña María Escoriaza Aurrecoechea, ídem del Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico D. Enrique de la Isla Bolomburu.....	5.500



Núm. del  
concepto

Pesetas.

	Doña Ana del Amo Corregidor, viuda del Capataz de Peones camineros D. Saturio Gil Fernández.....	164,25
	Doña Gertrudis Pintado Belinchón, ídem del Peón caminero D. Manuel de Mingo Hita.....	292
	Doña Manuela López Mirabel, ídem del Oficial de la clase de segundos del Cuerpo Administrativo Provincial D. Manuel Manzano Martín....	1.600
	Doña María Crespo Ruiz, ídem del Carrero D. Casimiro Gómez Peñalver.....	200
	Doña Elvira de la Huerta y de los Toyos, ídem del Oficial de la clase de primeros D. Víctor Hidalgo Turín..	2.000
	Doña María Portolés Martínez, ídem del Auxiliar técnico de los Servicios electroterápicos D. José María Vázquez Valle, pensionada por espacio de cuatro años, que caducarán en 5 de octubre de 1933 .....	95,48
9	Doña Soledad Bravo Reguera, madre del Oficial de la clase de segundos D. Alejandro de Castro Bravo, pensionada por espacio de nueve años, que caducarán en 25 de agosto de 1938.....	400
	Doña Julia Nieto López, viuda del Capataz de Peones camineros D. Vicente López Ruiz .....	547,50
	Doña Elena Moreno Ortega, ídem del Peón caminero D. Alejandro Alvarez de la Fuente.....	292
	Doña Dolores Menéndez González, ídem del Portero de la clase de segundos D. Julián Perona Peña.....	1.759,70
	Doña Carmen Gutiérrez Guerrero, ídem del Regente de la Imprenta don Reinaldo Góngora Pérez, pensionada por espacio de siete años, que caducarán en 24 de febrero de 1937..	525
	Doña Carlota Gómez López, ídem del Regente de la Imprenta D. Alvaro Fernández Pola.....	1.200
	Doña Concepción Celaya Cendoya, ídem del Profesor Médico D. Petronilo Enrique Mateo Milano .....	1.216,46
	Doña Josefa Ferrer Campos, ídem del Inspector de Sección D. Pedro Sancho Nandín .....	292,50



Núm. del  
concepto

Pesetas.

	Doña Toribia de la Fe, viuda del Portero de la clase de segundos D. Pablo Patiño Ruiz, pensionada por espacio de once años, que caducarán en 1.º de septiembre de 1941.....	333,88
	Doña María Enriqueta Guillén González, viuda del Profesor Médico don Félix Parache Asparó.....	2.069,16
	Doña Rosalía Bermúdez Blanco, viuda del Jefe de Negociado de primera clase D. Tomás Carod Tirado.....	4.000
	Doña Concepción Vidal Tuasón, viuda del Profesor Médico D. Simón Hergueta Martín .....	1.650
	Doña Carmen de la Osa Pérez, viuda del Vigilante nocturno de la Casa-Palacio Provincial, D. Diego Barroso Barroso.....	431,66
	Doña Presentación Pedrón Angel, viuda del Portero de la clase de quintos, D. Pedro Sánchez Gómez.....	400
9	Doña Vicenta Fernández Burón, viuda del Oficial de la clase de segundos, D. Andrés Palomero de Sampedro, pensionada por espacio de cuatro años, que caducarán en 9 de octubre de 1934 .....	338,75
	Doña Inés Martín Mangirón, viuda del obrero D. Eugenio Hernández López, pensionada por espacio de diez años, que caducarán en 16 de diciembre de 1940.....	1.200
	Doña Paula Higuera Encinas, viuda del Peón caminero D. Eleuterio García Blanco, pensionada por espacio de once años, que caducarán en 16 de noviembre de 1941.....	150
	Doña Ramona Sánchez-Capuchino Perlado, viuda del Inspector Mayor del Hospicio D. Salvador Martínez de Bartolomé Picazo, pensionada por espacio de diez años, que caducarán en 4 de junio de 1940 .....	360,69
	Doña María Cid Claudio, viuda del Oficial de la clase de segundos don Ramón García Muñoz.....	1.600
	Doña Manuela Fontabella Benlloch, viuda del Sacristán segundo del Hospital provincial, D. Patricio Bencito Belda.....	250
	Doña Saturnina Pérez Sánchez, viuda	



Núm. del  
concepto

Pesetas.

	del Capataz de Peones camineros, D. Leandro Blázquez Gómez.....	716,37	
	Doña Paula García Cuevas, viuda del Portero de la clase de cuartos D. Do- mingo López del Río .....	900	
	Doña Ezequiela Martínez García, ídem del Oficial Ayudante de Caja don Francisco Santamaría Bravo .....	2.376,73	
	Doña Andrea Giménez García, ídem del Peón caminero D. Pancracio Be- nito Fernández.....	380,81	
	Doña Julia Rodríguez Fernández, ídem del Peón caminero D. Romualdo Gómez Corral.....	336	
	Doña Marta Losada Buró, ídem del Inspector del Departamento de de- mentes D. Celestino Pesquera Car- ballido .....	1.250	
	Doña Amparo Collado Pedraza, ídem del Jefe de Negociado de primera clase D. Enrique Tacero de los Ríos.	3.500	
	Doña Lorenza Anguas Serrano, ídem del Peón caminero D. Antolín Perdi- guero Revilla .....	438	
9	Doña Concepción Cordero Arroyo, ídem del Peón caminero D. Cándi- do Santillán Lopez .....	776,95	
	Doña Jenara Cañil Martínez, ídem del Secretario de la Corporación D. Si- món Viñals Arroyo .....	11.500	
	Doña Valentina Revuelta Díaz, ídem del Capataz de Peones camineros D. Juan Cruzado de las Heras.....	461,87	
	Doña Alfonsa García y Sánchez-Trillo, ídem del Peón caminero D. Félix González Rodrigo .....	342	
	Doña Petra García Rodríguez, ídem del Peón caminero D. Pedro Peña González .....	146	
	Doña Emilia Arnau Rivas, ídem del Oficial de la clase de primeros don Fernando Mínguez García.....	2.000	
	Doña María Hernando Olalla, ídem del Capataz de Peones camineros D. Maximino del Sarro Herránz (por su participación en la pensión de 990,57 pesetas) .....	495,29	
		<hr/>	152.012,11



Núm. del  
concepto

Pesetas

*Orfandades:*

	Doña María del Carmen Mendieta, huérfana del Decano del Cuerpo de Letrados, D. Julián Mendieta.....	720
	Doña María Villegas, huérfana del Ordenanza D. Juan Villegas .....	198,15
	Doña Eugenia Salinero Saura, huérfana del Oficial de la clase de cuartos D. Gregorio Salinero.....	600
	Doña Teresa Pereira, huérfana del Jefe de Negociado de tercera clase don Valentín Pereira.....	999
	Doña Eloísa Sánchez González, huérfana del Capataz de Peones camineros D. Félix Sánchez Rodríguez ....	246,38
	D. Rafael Escudero y Sánchez de Vargas, huérfano del Ayudante Mayor de Obras públicas D. Francisco Escudero.....	400
	Doña Segunda Alicia García-Guadiana y Uriarte, huérfana del Delineante primero D. Julián García Guadiana .	750
	Doña Angela Bravo y Bravo, huérfana del Profesor Médico D. Antonio Bravo Piqueras.....	1.222,22
9	Doña María Asensio Bourgón, huérfana del Arquitecto Jefe D. José Asensio Berdiguer.....	1.650
	Doña Concepción García-Herrereros y Landa huérfana del Jefe de Negociado de tercera clase D. Eduardo García-Herrereros Alcobendas.....	800
	Doña María Agustina Hurtado Vallano, huérfana del Profesor Médico D. Jerónimo Hurtado Fridel.....	1.650
	Doña Paula Teresa Gaspar Nogal, huérfana del Portero primero de las Oficinas Centrales D. Fernando Gaspar López.....	600
	Doña Matilde Robles Rucabado, huérfana del Jefe de Negociado de tercera clase D. Leandro Robles Díez ...	1.200
	Doña María Sarmiento Martín, huérfana del Jefe de Negociado de segunda clase D. Francisco Sarmiento Revuelta .....	750
	D. Alberto Rodríguez Aguilar, huérfano del Farmacéutico primero don Alberto Rodríguez Aguilar .....	3.500
	Doña Mercedes de Santiago Martínez, huérfana del Profesor de las escuelas	



Núm. del  
concepto

Pesetas.

	del Hospicio D. Manuel de Santiago Martín.....	600
	Doña Carmen Estecha Bravo, huérfana del Enfermero tercero D. Francisco Estecha de la Osa (partícipe de 1.020,84 pesetas).....	510,42
	Doña Consuelo Calomarde Cruz, huérfana del Oficial de la clase de terceros D. Juan Calomarde Viñes.....	500
	Doña Milagros Sánchez Carvajal, huérfana del Capataz de Peones camineros D. Toribio Sánchez Ortega...	650,69
	Doña María Josefa, doña María del Carmen, doña Francisca, doña Elvira y doña Matilde Ramírez Alcalde, huérfanas del Portero don Gaspar Ramírez Aguilera (partícipes de 600 pesetas).....	300
	Doña Francisca, doña María de los Dolores y doña Irene Barrio Robles, huérfanas del Oficial Mayor, Jefe de Negociado de primera clase D. Marcelino Barrio Gozalo.....	4.479,16
9	Doña María Josefa y doña Marina Tarín Agustín, huérfanas del Oficial de de la clase de segundos D. Miguel Tarín y Tarín.....	291,66
	Doña Isabel, doña Enriqueta y doña Lucrecia Morcate del Rey, huérfanas del Oficial de la clase de segundos D. Clemente Morcate Ferrández....	2.000
	Doña María del Rosario Gascón Castellanos, huérfana del Maestro cerrajero D. Francisco Gascón Arias.....	848,65
	Doña Aurora Castro Martín, huérfana del escribiente primero D. Federico Castro Cañedo.....	400
	Doña Ana González Iñiguez, huérfana del Ayudante primero de carreteras D. Juan González Leutisco.....	875
	Doña Francisca Estecha Peralta, huérfana del Enfermero segundo del Hospital de San Juan de Dios D. Francisco Estecha de la Osa.....	510,42
	D. Enrique Díez Bermejo, huérfano del Oficial de la clase de primeros don Enrique Díez Moreno (cesará en 14 de noviembre de 1941, en que cumplirá mayoría de edad).....	2.000
	Doña Teresa González Corral, huérfana del Peón caminero D. Máximo González Alvarez.....	146



Núm. del  
concepto

Pesetas.

9	Doña Carmen y doña Cesárea Montoya Hernán, huérfanas del Portero D. Mariano Montoya Gómez.....	400	
	Doña Elvira Mestre Mora, huérfana del Delineante primero D. Ramón Mestre Martínez.....	1.500	
	Doña Teresa Martín Eztala, hermana del Taquígrafo Jefe D. Federico Martín Eztala.....	2.575	
	Doña Amparo Barrera Romero, huérfana del Oficial de la clase de segundos D. Mariano Barrera González..	381,24	
	D. Francisco y doña Teresa Rianza González, huérfanos del Interventor de fondos, jubilado, D. Eugenio Rianza Simarro .....	6.750	
	Doña María de la Concepción y doña Eladia María Gómez Galeano, huérfanas del Maestro de Taller D. Francisco Gómez González.....	550	
	Doña Laura Monedero Pérez, huérfana del Oficial de la clase de segundos, D. Enrique Monedero García..	900	
	Doña Concepción y doña Elvira Ramos O'Ryan, huérfanas del Oficial de la clase de primeros D. Tomás Ramos de Pablo.....	2.000	
	Doña Irene Uceda Sanz, huérfana del Portero D. Pedro Uceda Sanz (cesará en 5 de enero de 1934).....	169,79	
	Doña Consuelo Pozzi López, huérfana del Secretario de la Corporación don Camilo Pozzi y Genton.....	3.750	
	Doña Carmen Augustin y Martínez-Gamboa, huérfana del Depositario de Fondos D. Francisco Augustin y Dávila.....	2.858,75	
	Doña Vicenta del Sarro Cruzado, huérfana del Capataz de Peones camineros D. Maximino del Sarro Hernánz (por su participación en la pensión de 990,57 pesetas).....	495,28	
		<hr/>	51.727,81
	<i>Excedencias</i>		
	D. Manuel Fernández Rotheuflué, Profesor de Dibujo lineal.....	2.400	
	D. Dionisio Moreno Rivero, Capellán Mayor.....	5.333,33	



Núm. del  
concepto

Pesetas.

	D. Juan Baena Velasco, Capellán primero.....	3.666,66	
	D. Emilio Torres Castillo, ídem íd....	3.333,33	
	D. Manuel Fernández Alvarez, ídem ídem .....	3.333,33	
	D. Serafín Sánchez Pindado, ídem segundo .....	3.000	
	D. Esteban Jesús Estefanía Martínez, ídem íd.....	3.000	
	D. Martín Varas Crespo, ídem íd.....	3.000	
	D. Gerardo Ballesteros Ayora, ídem ídem .....	3.000	
	D. Manuel Elvira Rodríguez, ídem íd.....	3.000	
9	D. Angel Fernández Muro, ídem tercero.....	2.833,33	
	D. Máximo García García, ídem íd....	2.833,33	
	D. Enrique Monter Santamaría, ídem ídem .....	2.833,33	
	D. Rafael Ortega Cruz, ídem íd.....	2.833,33	
	D. Marcelino López Herranz, ídem íd.....	2.833,33	
	D. Florentino Frutos Barrero, ídem ídem .....	2.833,33	
			50.066,63
	Para las excedencias, pensiones y jubilaciones que puedan ocurrir durante el ejercicio, aumentando a esta partida las economías que resulten de las precedentes asignaciones .....		112.568,33
			650.000
10	Para iniciar un sistema aplicable al régimen de jubilaciones de funcionarios y de pensiones de viudedad y orfandad, mediante primas a capitalizar.		22.500
	<i>Total del Artículo quinto.....</i>		<u>672.500</u>

## ARTICULO NOVENO

SUSCRIPCIONES, ANUNCIOS, IMPRESIONES Y DEMÁS SIMILARES

Pesetas

11	Para satisfacer los gastos que se originen por este concepto.....	<u>2.500</u>
----	---	--------------



## ARTICULO UNDECIMO

## GASTOS INDETERMINADOS

Núm. del concepto		Pesetas.
12	Para pago de estancias causadas por menores en los Tribunales tutelares para niños.....	22.000
13	Para pago de obligaciones procedentes de presupuestos ya liquidados, no comprendidas en Resultas y que pudieran declararse de abono durante el ejercicio.....	20.000
	<i>Total</i> .....	<u>42.000</u>

## CAPITULO II

## Representación Provincial

	Pesetas.
Art. 1.º—De la Diputación y Comisión Gestora .....	25.000
» 2.º—Del Presidente de la Diputación y Comisión Gestora..	31.400
» 3.º—Dietas de los Diputados provinciales.....	17.500
	<u>73.900</u>

## ARTICULO PRIMERO

## DE LA DIPUTACIÓN Y COMISIÓN GESTORA

	Pesetas.
14 Para gastos que se originen por Comisiones especiales, recepciones, visitas, insignias, carroza oficial y otros análogos.....	<u>25.000</u>

## ARTICULO SEGUNDO

## DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN Y COMISIÓN GESTORA

	Pesetas.
15 Para gastos de representación de la Presidencia.	<u>15.000</u>

*Personal y material*

Núm. del concepto		Pesetas.
16	Asignación para la Secretaría auxiliar de la Presidencia.....	4.000
	Gratificación al Oficial administrativo adscrito a dicha Secretaría, en horas de tarde .....	2.400
17	Para mobiliario de los salones de la Diputación.....	10.000
		<u>16.400</u>
	<i>Total</i> .....	<u>31.400</u>

## ARTICULO TERCERO

## DIETAS DE LOS DIPUTADOS PROVINCIALES

	Pesetas.
18 Para satisfacer a los señores Diputados el importe de dietas e indemnizaciones que devenguen, con arreglo a lo dispuesto por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de julio de 1931, y el acuerdo de la Comisión Gestora de 29 de octubre del mismo año .....	<u>17.500</u>

## CAPITULO IV

**Bienes provinciales**

	Pesetas.
Art. 1.º—Adquisición.....	»
» 2.º—Mejora, conservación y custodia.....	22.900
<i>Total</i> .....	<u>22.900</u>

## ARTICULO SEGUNDO

## MEJORAS, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA

	Pesetas.
19 Para seguros del Palacio Provincial y de su mobiliario .....	1.000
20 Para arbitrios y gastos de conservación del solar que ocupó el antiguo Hospital de epidemias en el Cerro del Pimiento .....	1.900
21 Para atender, hasta donde alcance esta consignación, a la restauración de los tapices de propiedad del Hospital Provincial.....	20.000
<i>Total</i> .....	<u>22.900</u>



## CAPITULO V

## Gastos de Recaudación

	<u>Pesetas.</u>
Art. 1.º—De arbitrios, impuestos, tasas, derechos o rentas provinciales.....	720.000

## ARTICULO PRIMERO

DE ARBITRIOS, IMPUESTOS, TASAS, DERECHOS O RENTAS  
PROVINCIALES

<u>Núm. del concepto</u>		<u>Pesetas.</u>
22	Para satisfacer al Estado el 5 por 100 sobre cuotas de aportación municipal, que se recauden mediante compensación, con participaciones o recargos a favor de Ayuntamientos.....	10.000
23	Para pago al Estado del 10 por 100 sobre papel provincial de multas.....	20.000
24	Para satisfacer a los Ayuntamientos el 2 por 100 de premio sobre el recargo en el arbitrio que grava los solares sin edificar y los terrenos incultos....	16.000
25	Para premio a los Ayuntamientos sobre recaudación de arbitrios, tasas, etc., que pueda encomendarles la Diputación.....	2.000
26	Para gratificaciones, remuneraciones o dietas por inspección, denuncias, etc., a favor de los Secretarios de Ayuntamientos, Capataces y Peones, Guardas y otros funcionarios a quienes se encomienden trabajos o servicios concernientes a la recaudación de impuestos, arbitrios, etcétera...	17.000
27	Para contribuir a los trabajos de comprobación de terrenos que, con arreglo a las disposiciones vigentes, estén sujetos al arbitrio sobre solares, a fin de intensificar el rendimiento del impuesto...	15.000
Gastos del Servicio de cédulas:		
28	Gastos fijos de recaudación voluntaria en la Capital.....	220.000
29	Gastos fijos de recaudación voluntaria en los pueblos de la provincia.....	75.000
30	Remuneración al personal fijo del Servicio mecanizado.....	70.000
31	Otras remuneraciones o jornales del personal adscrito al servicio de mecanización, empadronamiento, administración y cobranza.....	125.000



Núm. del concepto		Pesetas.
32	Adquisición y reparación de maquinarias, accesorios, ficheros, mobiliario, etc., para el servicio mecanizado.....	40.000
33	Padrones, papel para matrículas, papel-cédulas, placas metálicas, fichas y material de oficina del servicio....	60.000
34	Indemnizaciones, devengos y gastos por recaudación en el período ejecutivo .....	50.000
		640.000
	<i>Total</i> .....	720.000

## CAPITULO VI

**Personal y material**

	Pesetas.
Art. 1.º—De las oficinas.....	1.063.386,10
» 3.º—Material de la Diputación y Comisión Gestora .....	115.100
» 4.º—Gastos generales de la Corporación.....	575.643,25
	1.754.129,35
	<i>Total</i> .....

## ARTICULO PRIMERO

## DE LAS OFICINAS

*Cuerpo Administrativo*

	Pesetas.
Un Secretario .....	18.000
Un Interventor.....	15.000
Un Jefe de la Sección Provincial de Administración Local.....	15.000
Un Depositario.....	12.000
Un Oficial Mayor de Secretaría.....	13.000
35 Un Jefe de Administración de primera clase .....	12.000
Tres ídem íd. de segunda clase, a 11.000 pesetas anuales .....	33.000
Cinco ídem íd. de tercera clase, a 10.000 ídem íd.....	50.000